

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 tarde.
De Palma á la Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 4'15 (mixto) 8 mañana y 5'5 t.
De la Puebla á Palma 1 (mixto) 8'25 mañana y 3'39 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.
Mártes 3 t. Barcelona.—Miércoles 2'15 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.
Sesion del dia 3 de Mayo de 1882.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Los señores Cañamaque y Bosch y Fastiguera piden la palabra para dirigir preguntas al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Los señores diputados que deseen dirigir preguntas podrán hacerlo despues que termine el sorteo de secciones.

Se procede á este sorteo.

Así que se verificó, se dió cuenta de su resultado.

(Regular concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el azul el señor ministro de Hacienda).

El señor CAÑAMAQUE anuncia al señor ministro de Estado una interpelacion acerca del convenio entre el imperio de Marruecos y el gobierno francés, para que éste pueda perseguir dentro del territorio marroquí á las tribus rebeldes.

El Congreso acuerda, á propuesta de mesa, reunirse mañana en secciones.

El señor GOMEZ DIEZ apoya la proposicion incidental, de que ya tienen noticia nuestros lectores, manifestando que ni los demás firmantes de la proposicion tienen empeño alguno en hacer la guerra ni preparar emboscada alguna al Gobierno, al cual apoyan lealmente con sus votos y con su adhesion.

Si el señor ministro de Hacienda declara que la real orden que ayer publica la *Gaceta* tiene por objeto que todos los pueblos paguen de contribucion territorial á razon del 21 y no el 16 por 100, yo no tengo inconveniente, dice en retirar la proposicion.

El señor ministro de HACIENDA: Lo que la real orden dispone, es que los pueblos que hayan presentado sus cédulas de amillarrmient y hayan sido éstas aprobadas por la administracion, paguen el 16 por 100 solamente; pero aquellos que no hayan presentado sus cédulas ó no hayan sido aprobadas por la administracion, paguen el 21 por 100.

Esto fué lo que contestó al señor Cos-Gayon cuando apoyó una proposicion, hasta cierto punto análoga á la del señor Gomez Diez, y esto es lo que el Gobierno está dispuesto á hacer, por que desea que se cumpla en todas sus partes la ley de 31 de Diciembre.

El señor GOMEZ DIEZ manifiesta que tiene el sentimiento de que no le hayan satisfecho las explicaciones del señor ministro, por la cual se ve en caso de apoyar la proposicion.

Hace protestas de su amor al partido constitucional al que ha prestado algunos servicios. Lamenta que la contribucion de consumos haya sufrido tanto aumento, que, en concepto del orador, va á colocar á España en una situacion peor que Marruecos.

Refiere algunos datos relativos á la provincia de Murcia, para que se vean cuán perjudicados resultan los propietarios de aquella provincia.

Compara el impuesto territorial de España con el de Francia, y resulta que nuestro pueblo pagó solamente cuatro millones de francos menos, no obstante la gran diferencia de poblacion y de riqueza.

El orador manifiesta que los representantes del pais tienen una autonomia ilimitada en las cuestiones económicas que ni siquiera lo coartan las consideraciones de la política, y ha presentado esta proposicion por cumplir con su deber.

El señor ministro de HACIENDA: Hay una diferencia entre la proposicion del señor Cos-Gayon y la del señor Gomez Diez: en aquella se pedia que se mantuviera el tipo de 16 por 100 para aquellos pueblos que resulten beneficiados, y que pagarán el 21 los demás, y en esta se pide que todos paguen el 21.

Esta proposicion es de censura, aunque el señor Gomez Diez haga las salvedades que quiera, yo desearia que reformase su proposicion, diciendo: «Pedimos al Congreso declarar que el ministro de Hacienda no merece nuestra confianza; y así sabria yo si la merezco, como creo, de la mayoría, ó si por el contrario, me la niega.»

Respecto á la provincia de Murcia, ha resultado que hay errores de consideracion, y yo me he apresurado á reconocerlo, así como lo reconocí respecto á otra provincia, cuando me llamó sobre ello la atencion el señor Salcedo, y ha sido anulado el amillarramiento de ella.

Dice que su propósito decidido es que para Judío estén hechos y aprobados todos los amillarramientos, para que todos los pueblos paguen por el 16 y no el 21 por 100.

El señor GOMEZ DIEZ rectifica, manifestando que la proposicion que ha presentado no es un voto de censura. Si lo fuera, habria tenido valor para presentarlo en terminos indudables y claros.

El señor RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, firmante de la proposicion, declara que la suscribió porque no conocia la

real orden que ayer publicó la *Gaceta*, y porque eran innumerables las quejas que habia recibido de todas partes contra la determinacion de que se trata. Cree que las disposiciones adoptadas en esa real orden resuelven satisfactoriamente la cuestion, y por consiguiente, retira su firma. (Murmullos.)

El señor QUIROGA explica tambien el motivo que tuvo para suscribir la proposicion y mantiene su firma, condenando los procedimientos adoptados para la riqueza territorial.

El señor PAGAN niega que en Murcia resulte la hectárea tan gravada como ha dicho el señor Gomez Diez.

Rectifican los señores PAGAN y GOMEZ DIEZ, y éste último retira la proposicion. (Grandes murmullos.) (Muchos diputados abandonan el salon, produciéndose mayores murmullos.)

El señor ATARD tiene la palabra; pero continuan los murmullos, y permanece el señor ATARD de pié, pero en silencio.

El señor PRESIDENTE: señor Atard; he concedido la palabra á su señoría, para que use de ella ó la renuncie.

El señor ATARD: En vista del ruido que hay en la Cámara, he pedido auxilio á la presidencia y su señoría no me ha oído.

El señor PRESIDENTE: Yo oigo todo; lo que conviene y lo que no conviene. (Risas). Tiene su señoría la palabra.

El señor ATARD: La he pedido para presentar varias exposiciones, en que se suplica al Congreso acuerde dejar sin efecto todas las disposiciones referentes al reparto y pago de contribuciones, y que se pongan nuevamente en vigor las que regian anteriormente.

ORDEN DEL DIA.

Continua el debate sobre reorganizacion del ejército.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Salcedo para apoyar las nueve enmiendas que tiene presentadas, en la forma que le parezca, dentro de las prescripciones reglamentarias.

El señor SALCEDO, despues de haber manifestado el señor Salamanca y Negréte, á nombre de la comision, que ésta no acepta ninguna de estas enmiendas, comienza por apoyar la relativa al art. 1.º del proyecto del señor ministro de la Guerra.

Manifiesta que es anómalo el procedimiento que la comision ha seguido; que el proyecto se halla en contradiccion con lo que ha sostenido siempre el general Martinez Campos y se promete demostrar que es una monstruosidad.

Se queja de que la comision no haya emitido minuciosos dictamen.

Cree que ante todo debió hacerse una division territorial.

(Ocupa la presidencia el señor Nuñez de Arce. Escasa concurrencia en los bancos.)

El orador no cree conveniente que por sorteo se llame al ejército activo á los individuos que están en depósito. Propone que el sorteo obedezca á una division regional.

(Se suspende la sesion para que descanse el orador.)

Reanudada, continúa su discurso el señor Salcedo y fija su atencion especialmente en las reservas. Opina que el primer año se instruya el recluta, y despues se le deje marchar á su casa en las reservas.

El señor SALAMANCA Y NEGRETE, de la comision contesta al señor Salcedo explicando la conducta de ésta al presentar el dictamen.

Comienza á tratar con gran extension el proyecto, y siendo pasadas las horas del reglamento, se suspende este debate.

Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y tres cuartos.

SENADO.

Sesion del 3 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de la constitucion de secciones y del nombramiento de comisiones hecho por las mismas.

El señor GARCIA (D. Diego), presenta una exposicion de la Económica Matritense, y pregunta el señor ministro de Fomento si está dispuesto á suprimir el impuesto creado en sustitucion del de la sal, á causa de las dificultades que ofrece su planteamiento.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el tratado de comercio.

El señor marqués de MOLINS rectifica las apreciaciones de que ha sido objeto, y asegura al señor Romero Giron que si la barretina catalana que le suponía puesta significaba amor al suelo pátrio, la acepta de mejor gana que el sombrero de diplomático, si ha de servir para hacer corteías ante quien trata de imponer al pais algo que ha de serle perjudicial.

Hace notar el señor Romero Giron que no existen las con-

tradiciones mencionadas con respecto al jefe del partido conservador liberal.

Rechaza los cargos de haber aceptado y seguido las negociaciones del tratado de 1877, teniendo por base el italiano; y termina dando gracias al senador demócrata por la leccion de monarquismo que se dignó darle.

El señor ministro de la GUERRA recoge la alusion de que fué objeto, conviniendo con el señor marqués de Molins, en cuanto al entusiasmo con que fué recibido el monarca en Barcelona; pero encuanto á las últimas palabras de *Dios salve al rey*, ademas de haber sido contestadas por el señor marqués de la Vega de Armijo, debo ocuparme de ellas para decir que el monarca no corre peligro y no hay, por tanto de que salvarle, no creyendo que tales palabras debieran pronunciarse. En cuanto á mi, dice, ignora que motivos tiene su señoría para decir que yo haya tratado mal á aquellos obreros, cuando todo el mundo conoce mi conducta en aquella region, donde á nadie he fusilado, ni he practicado acciones por mas que se me pueda tildar.

Extraña sobremanera la alusion hecha en aquella forma, siendo dice hijo adoptivo de Barcelona y considerando á Cataluña mi segunda cuna.

En mi vida militar he visto que despues del Domingo de Ramos suelen venir los dias de Pasion, (El Sr. marqués de Molins pide la palabra.)

¿Cómo hacerme esos cargos cuando he visto á las masas en aquel punto dar gritos de muerte, y meterme entre ellas sin espada, siendo aplaudido?

(El señor marqués de Orovio pide la palabra.)

El señor ROMERO GIRON se reserva la rectificacion para más adelante.

El señor marqués de MOLINS rectifica manifestando que el señor Martinez Campos ha hecho la defensa del capitán general de Cataluña, pero no la del ministro de la Guerra; y en dicha comarca se aplaudirá siempre al monarca, pero no sucederá lo mismo con sus ministros responsables, deplorando que dicho señor general, que no ha hecho derramar lágrimas en la época de su mando, las haga derramar dentro de poco con la aprobacion del tratado de comercio.

El señor ministro de la GUERRA le contesta declarando que no ha pretendido hacer su defensa propia porque no gusta de cjeadas retrospectivas, que juzga beneficiosas para los catalanes como para el resto del pais el tratado de comercio. Rechaza tambien la calificacion de *cantarida*, aplicada por el señor Molins á los proyectos de Hacienda.

Cita incidentalmente las gestiones del marqués de Cáceres, el rector de la Universidad y el obispo en favor del orden público, con motivo de otras modificaciones financieras (El general Baldrich pide la palabra.)

(La concurrencia es numerosa en los escaños y tribunas, viéndose muchas de éstas llenas de señoras.)

El señor marqués de OROVIO para alusiones, hace su defensa del partido conservador.

(El señor ministro de la Guerra abandona el salon.)

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA explica la ausencia de su compañero, que fué llamado desde la otra Cámara.

Explica acto continuo la conducta del Gobierno en la declaracion del estado sitio de Barcelona, asegurando que la ley marcial de 1821 estaba derogada por un buen número de disposiciones ulteriores, y que aquella solo se halla hoy vigente en lo que se refiere á salteadores y mal hechos.

El señor marqués de OROVIO rectifica, asegurando que él no habia predicado la resistencia al pago de tributos, sino que se lemitió siempre á llamar la atencion sobre los proyectos financieros para salvar la responsabilidad moral que pudiera atribuirsele.

En cuanto al tratado de comercio, recuerda que al lado del reñido debate de este proyecto, puede colocarse la discusion del de 1877, hecha, tanta en una y otra Cámara, en una sola sesion, en votacion ordinaria aprobado y con asistencia de los representantes de Cataluña.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectifica algunos conceptos en breves palabras.

El señor marqués de OROVIO rectifica de nuevo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA rebate sus argumentos, deplorando la oposicion de los conservadores, distinta de la que emplearon las oposiciones mientras ellos fueron poder.

(Es falso, es falos. Eso es un insulto. Tales voces parten de los bancos de las minorías. El presidente reclama el orden agitando la campanilla. Momentos de confusion.)

Sostiene su afirmacion y recuerda que la discusion ha salido de sus terminos.

El señor marqués de OROVIO, en una nueva rectificacion, hace presentes los servicios hechos al pais á su paso por el poder.

El señor SILVELA, para alusiones personales, pronuncia algunas frases de protesta contra el calificativo de rebelion.

Se ocupa enseguida de cierto tropel de oradores que apoyan al Gobierno, aunque pertenecen á la oposicion, siendo

uno de los oradores más peligrosos el señor Romero Giron, que solo ha hecho de su discurso una diatriba furiosa contra el partido conservador, y que en odio á éste, profesando el libre-cambio, acepta el presente proyecto hasta el punto de formar parte de la comision.

No voy á tomar la historia desde tal ó cual parte, ó desde los cartagineses, como el presidente de la comision. (Risas). Voy á tomar el punto de partida en la época coterpórea.

Examina las consecuencias del régimen libre-cambista, poniendo ejemplos prácticos de lo que sucedía ó podía suceder en la aduana francesa cuando se ensayó el libre-cambio.

Dice que los hombres que en aquella época hicieron la rebaja, creyeron de buena fé que las demás naciones harian concesiones; pero que despues se convencieron cuando ya era tarde.

Lee una nota diplomática del señor Sagasta, siendo ministro de Estado, en la que se confiesa el fracaso de aquella gestion comercial, segun él, y se echa de ménos la falta de reciprocidad por parte de los demás Estados.

Dice que en este lastimoso estado encontró el partido conservador la cuestion arancelaria, y que era, por lo tanto, un acto patriótico el suspender la base quinta, como se hizo.

Explica las negociaciones diplomáticas que hubo necesidad de practicar para llegar á salvar nuestra industria, haciendo un nuevo arancel y disponiendo que el primero sería aplicado á las naciones que nos concedieran la cláusula de la nacion más favorecida, y el segundo, á las que no lo concedieran.

Sólo la aplicacion de esta medida, dice, fué lo que movió á Francia á tratar, por cuya razon logramos abrir el mercado de Francia á nuestros pobres industriales.

Da minuciosos detalles acerca de las gestiones que se practicaron antes de llegar al tratado y las informaciones que se abrieron, á pesar de lo que se ha dicho en contrario.

Dice que aquel tratado no tuvo impugnadores cuando se presentó á la aprobacion de las Cortes; que su discusion duró un solo dia en el Senado; y que en el Congreso, por no haber quien tomase la palabra en contra, el señor Bosch y Labrás, con su exagerado proteccionismo, tuve que consumir dos tunos en contra.

El señor Presidente advierte al orador que han trascurrido las horas de reglamento.

El orador dice que todavía tiene bastante que hablar, y suplica se le reserve el uso de la palabra para mañana.

Orden del dia para mañana: Continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

NOTICIAS.

«La Iberia» desea que los conservadores guarden silencio sobre los asuntos de Barcelona.

«El Estandarte» protesta, como es natural, de la existencia del periódico progresista.

Los conservadores, igual que los fusionistas en esto, ó han de estar comiendo ó gritando.

—Sébase quien es Calleja.

El alcalde de Aranda, «autónomo» si los hay, ha dictado las órdenes mas terminantes para poner en vigor la «ley marcial» dentro del término de su jurisdiccion municipal.

Hé aquí los terminos en que refiere un periódico de Zaragoza tan singularísimo hecho.

El dia 10 del actual, á las 5 de la tarde, se publicó la «ley marcial» de orden del señor Alcalde, que, «en uso de sus facultades», prohibia terminantemente la reunion de mas de tres personas, dadas las nueve de la noche, bajo las penas señaladas en el Código.»

Hay alcaldes fusionistas que no necesitan comentarios porque ellos son comentarios de la fusion.

—De un colega:

Parece que el señor Navarro y Rodrigo está resuelto á pedir al gobierno el cumplimiento exacto de lo ofrecido por el partido constitucional en la oposicion sobre el juramento.

Mientras tanto el gabinete ha acordado aplazar por ahora esta cuestion.»

Eso mismo lo pidió á mediados de noviembre el general Lopez Dominguez, y todavía está esperando la respuesta, á pesar de haber transcurrido cinco meses.

Porque si usa igual procedimiento con Navarro y Rodrigo, que espere sentado la respuesta.

El gobierno fusionista, en eso de las reformas se llama «Mutis.»

—Dice ayer sentenciosamente el órgano del cardenal Moreno:

«Por eso la sociedad moderna habrá de retroceder en el camino que lleva, ó tendrá que dar un estallido.»

No se alarme el colega ultramontano. El dia del estallido está tanto más lejos, cuanto ménos cerca se hallan los neos de influir en los negocios públicos.

—Parece que el Sr. Martos se propone interpelar al gobierno el martes próximo, sobre los sucesos que han tenido lugar en Valencia, con motivo de haberse procedido al embargo de los bienes de los industriales y comerciantes que no han satisfecho la contribucion.

Si el Sr. Martos hiciera igual servicio que á los valencianos á burgaleses y catalanes, se lo agradecerian, y ademas el pais sabria lo que todavía ignora sobre la verdad de lo ocurrido en esas provincias.

—De «El Diario Español»:

«Gran novedad! Ya no es el papel Jovellar Navarro el que sube y si el papel Serrano Moret.

Se trabaja para realizar la fusion constitucional democrática. A juicio de muchas personas, esa combinacion cuenta mayoría en las Cortes.

La verdad es que, á juzgar por lo que en el Congreso se han entusiasmado los constitucional siempre que ha hablado el señor Moret este y no el señor Sagasta es el verdadero jefe de la mayoría.

Se recordará que hace dias digimos, que, contra el gabinete Jovellar Navarro se proponian los constitucionales jugar una carta decisiva: el señor duque de la Torre.

Los trabajos de estos dias indican que los constitucionales quieren añadir al as un tres: al señor general Serrano el Sr. Moret.»

Si en estos rumores hubiese algo de fundamento, que lo dudamos, ya pueden ir los centralistas, y con ellos Martinez Campos, haciendo la maleta.

Recomendamos á los neo-dinásticos que asistan á esa operacion, porque ellos serian los largados más tarde.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Londres 5.—Todos los periódicos de Londres se muestran sorprendidos del nombramiento de lord Cavendish, hermano del ministro lord Hartington, para el cargo del ministro de Irlanda.

La prensa en general duda que el nuevo ministro reuna las cualidades necesarias para gobernar aquella isla.

Viena 5.—La tranquilidad turbada en Praga, con motivo de la huelga de los mineros, ha quedado completamente restablecida.

Casi todos los huelguistas han vuelto á sus trabajos, hallándose presos los principales alborotadores.

Londres 5.—Segun los últimos datos oficiales de los Estados Unidos, la exportacion de aquella República ha superado en mas de tres millones de pesos á la importacion durante el mes de Marzo último.

Paris 5.—En una reunion celebrada hoy por la extrema izquierda, se ha tratado de una interpelacion que explanará el señor Pelletan en la Cámara sobre la cuestion de Túnez.

La cuestion del túnel submarino de la Mancha continúa preocupando la atencion de los ingleses.

Varios son los medios de defensa que se proponen para evitar una invasion militar. Uno de los más originales es el que estudia en estos momentos la comision militar encargada de emitir dictámen. Consiste en producir en un momento dado y con rapidez, una gran cantidad de ácido carbónico dentro del túnel haciendo imposible la vida en él.

A pesar de las dificultades que se oponen á esta empresa gigantista, se cree que se llevará á cabo gracias á la perseverancia de la compañía que la ha emprendido.

Paris 5.—El periódico el «Temps», hablando hoy de la cuestion de Marruecos, dice que á pesar de las disposiciones conciliadoras de este imperio, respecto á Francia, no puede contribuir á la accion militar de los franceses contra Figuig, de cuyo punto lo reconoce la posesion el tratado de 1845.

«Esto no obstante, añade el «Temps», el gobierno marroquí podría permitirnos que estableciésemos una mision permanente en Figuig encargada de vigilar y de evitar los manejos hostiles contra la Argelia y de advertir á las autoridades de esta colonia.

Ikoutsk (sin fecha).—Han sido hallados muertos el capitán Delong y diez hombres más que formaban parte de la tripulacion del buque Jeannette, que el periódico El Heraldo de Nueva York mandó á los mares polares.

Londres 5.—Cámara de los Comunes. El secretario del ministerio de Negocios extranjeros señor Dilke pone en conocimiento de la Cámara que el ministro del ramo ha recibido una comunicacion del gobierno español, participándole que el gobierno contribuirá con una suma moderada en favor del maquinista Mithell, muerto accidentalmente el 10 de Diciembre último de 1881 por un centinela en Málaga.

Paris 5.—Segun los últimos partes de Mecheria (Argelia), en la frontera de Marruecos reina completa calma.

Berlin 6.—Ha sido sancionada por el emperador la ley política eclesiástica aprobada por ambos cuerpos colegisladores.

Paris 6.—Dentro de pocos dias comenzará la discusion sobre la proposicion restableciendo el divorcio.

La comision que entiende en dicho asunto se reunió ayer acordando activar la resolucion del mismo.

El dictámen sobre la reforma judicial ha quedado último y será presentado la semana próxima á la Cámara.

El ministro de Comercio, contestando á una pregunta, dijo que creia que antes del 15 de Mayo las Cámaras extranjeras habrán votado los tratados de comercio con Francia.

Añadió que en el caso improbable de que pasada dicha fecha no fuesen ratificados los tratados por alguna potencia, no se concederia ninguna nueva próroga á los convenios anteriores, aplicándose la tarifa general.

Londres 6.—Cámara de los Comunes. El señor Hicksbead anuncia que presentará una proposicion pidiendo que el gobierno someta á la aprobacion del Parlamento la política que se propone seguir en Irlanda.

Se cree que esto dará lugar á un interesante debate y á una votacion muy significativa.

Madrid 6.—En el Congreso de ministros presidido por el rey, se ha hecho un examen detenido de política general y del estado de las discusiones de ambas Cámaras.

Ha durado tres horas. Probablemente será hoy votado en el senado el tratado de comercio.

Han sido firmadas las autorizaciones correspondientes para presentar á las Cortes algunos proyectos de los ministerios de Fomento y Ultramar.

No se ha acordado nada respecto á la combinacion de gobernadores, hace dias anunciada.

Ha sido nombrado ayudante de S. M. el rey, el señor duque de Ahumada.

Madrid 6.—El señor ministro de Hacienda se ha negado terminantemente á hacer las concesiones que le pedia la comision de los gremios de Valencia.

No hará ninguna. La Gaceta publica un decreto disponiendo se admitan á prueba de curso en el mes de Junio á los alumnos que por causa justa no pudieron formalizar las matriculas en el mes de octubre.

Madrid 6.—Senado.—El señor Barzanallana consume el segundo turno en contra del tratado de comercio.

La votacion no se verificará hasta el lunes.

Madrid 6.—Congreso.—El diputado por Torrente señor Sales, ha interpelado al ministro de la Guerra sobre el indulto del señor Salvochea, que hasta ahora ha obtenido un resultado infructuoso.

El señor Martinez Campos ha contestado que se ocupará del asunto en Consejo de ministros.

A las diez de esta noche recibirá el señor Camacho á los diputados, comision de gremios y alcalde de Valencia.

Madrid 6.—Segun la nueva reforma que en la contribucion de consumos introduce el señor Camacho el cupo se rebajará 44 millones.

En el Senado se discute la conversion de la Deuda. El lunes se aprobará definitivamente el tratado de comercio.

Considérese como inminente la caída de Monsieur Gladstone.

Trátase de destronar al kedive de Egipto. Madrid 6.—Congreso.—Se lee el proyecto de ley sobre los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico; otro sobre el ar-

reglo de la Deuda de Cuba y otro creando un papel amortizable en sustitucion á los abonares de créditos á los licenciadados fallecidos del ejército de Cuba.

Madrid 6.—Acaba de terminar la conferencia de la comision de los gremios de Valencia y los diputados señores Sales, Amorós, Testor, Ollás, Busútil, Garcia, Villarroya y Atard con el ministro de Hacienda. Este ha oido con benevolencia los razonamientos de los comisionados; pero les ha manifestado la imposibilidad de acceder á las pretensiones de los gremios. Ha dicho que se siente animado del mejor espíritu de benevolencia hacia Valencia. Que procurará interesarse para que se reduzcan los apremios si pagan debidamente y ha ofrecido hacer justicia.

La conferencia no ha dado ningun resultado positivo. Tambien ha conferenciado con el señor Camacho la comision arrocera de Santander.

RECORTES.

Leemos en «La voz Montañesa» de Santander: «Desde el dia 21 del actual ha andado trasapelada en mi mesa una carta, en la que se daban noticias sobre el embargo hecho al señor Mieres.

Entre los objetos embargados figuran los que siguen: 144 parches para curar callos, 2 pares de polainas, un collar para perro, y unas trabas.

Los parches, para el gobierno; las polainas, para Camacho; las trabas, para la industria, y el collar... para Camacho!

De Badajoz nos escribe el industrial don Vicente Hernan Sanz, en su nombre y en el de otros compañeros embargados, dándonos cuenta de las vicisitudes y penosas tramitaciones por que han tenido que pasar los ejecutados.

Han sido éstos, los señores; Juan Martinez Cartagena, alcalde de barrio; el citado señor Hernan, Manuel Mora, Florencio Garrote, Miguel Prieto, Jenaro Pajuelo, Petra Fernandez, Francisco Borrego, Wenceslao Garcia y Juan Alvarez.

Al procederse á la venta de los efectos embargados, que tuvo lugar á las once de la mañana del dia 28 del pasado, no se presentó ni un solo postor.

El señor Hernan dice que se asegura que la Administracion, en vista de no poder hacer la venta en la capital, llevará los efectos embargados para realizarla á los pueblos, en cuyo caso este señor y sus compañeros en desgracia están resueltos á acompañar sus efectos hasta donde los lleven.

Tendrá que ver el delegado de la administracion viajando con la escolta de los contribuyentes embargados.

En Santa Coloma de Farnés sigue la resistencia al pago de la contribucion de subsidio, en tales términos, que el delegado de la administracion, convencido de la inutilidad de sus esfuerzos, ha suspendido el pasar los apremios de primer grado y siguientes, hasta no tener fuerza armada que le apoye.

El industrial que nos facilita estas noticias, nos afirma que todos sus compañeros de aquella localidad seguirán en este punto la conducta de los Sindicatos de Gerona y Barcelona.

Niega asimismo el comunicante las especies, que califica de calumniosas, vertidas por algunos periódicos de Madrid, respecto á que Cataluña dé á su oposicion al tratado y á las tarifas de subsidio carácter separatista, y, por no ser ciertas, se ven en aquella comarca condistinto, afirmaciones tan gratuitas como las aludidas.

Leemos en El Eco del Duero de Zamora:

«Segun tenemos entendido, los comerciantes é industriales tratan de ponerse de acuerdo en todas las provincias para darse de baja en la contribucion antes de empezar el cuarto trimestre, y creemos que entre ellas estará la de Zamora.

Si así es, será un golpe mortal á la soberanía del señor Camacho; ya veremos entonces las imposiciones sobre quien recaen.»

De «El Diluvio» de Barcelona:

«Varios periódicos de Madrid y provincias aseguran que el ministro de Hacienda ha enviado á los delegados en las provincias una circular disponiendo que el cuarto trimestre de la contribucion industrial se cobre con arreglo al reglamento de 1873.»

«Creemos la noticia destituida de fundamento, porque de ser cierta, era de esperar que el delegado de Hacienda la publicaria inmediatamente, porque al fin y á la postre, al público le conviene saberlo mas que á nadie. Ademas, en las oficinas de la delegacion de Hacienda ningun indicio se ha notado por ahora en los trabajos que deberian realizarse si aquella fuese cierta. Y por último, ¿puede esperarse tan poco bueno!...»

Nosotros debemos añadir que creemos lo propio y que en estas oficinas de la Delegacion de Hacienda continuan los mismos trabajos para el ataque por el sistema moderno.

De El Porvenir:

«Castelar, republicano, defiende al gobierno. El conde de Toreno, monárquico, le ataca. Romero Giron, republicano, defiende al gobierno. El marqués de Molins, monárquico, le ataca. Estos hechos explican estos otros: Don Carlos, paladin de la religion, se dedica á las húngaras.

Lizárraga, cabecilla feroz, rezaba el rosario. Bien dijo quien dijo que nuestro pais es el pais de los vice-versas.»

Se le olvidó otro vice-versa al colega. Ruiz Zorrilla, monárquico de toda la vida, es hoy día tan ardiente republicano, que quiere echar de la República á todos cuantos la defendieron durante toda su vida.

«El Papelito», periódico carlista, publica el siguiente cantar:

«Dos cosas tengo en el pecho
y con ellas moriré:
la cicatriz de una bala
y mi adoración al rey.»
Que se puede corregir así:
Dos cosas tengo en el pecho
que me costaron «párnés»,
un feo «detente bala»
y un número de «La Fé».

El señor de Samoggy gobernador de Lérida, ha prohibido el uso de la barretina. Merece que se la pongan!

¿Pero á qué gobierno se le ocurre mandar á ningún país del mundo un gobernador llamado Samoggy? ¿No ve V. que esto está oliendo á húngaro?
¡Que le echen Sorianos!

En la tarde de ayer, recibimos de Badajoz el siguiente telegrama:

«Señor director de «El Porvenir».—Industriales embargados. Badajoz expuesto efectos venta sin presentarse licitadores. Salude nuestro nombre señor Maltrana.—Hernansanz.»

Leemos en «El Labriego», de Ciudad-Real:
«Desde el día 24 se hallan citados los industriales y comerciantes de esta capital, en la administración de contribuciones y rentas de esta provincia, para elegir los clasificadores y síndicos que han de actuar durante el año económico de 1882 á 1883; y hasta esta fecha no llegarán á media docena los que han asistido.»

«De seguir así la administración tendrá que nombrar de oficio los síndicos y clasificadores.»

De «El Progreso»:

«Nuestro amigo el señor Aguilera, hizo ayer en el Congreso su anunciada pregunta, referente á los capellanes castrenses, á quienes se ha obligado á variar de domicilio.»

El general Martínez contestó que había obrado en virtud de una Bula de Clemente XIII. (Grandes risas.)
«Don Arsenio» (al ministro de Marina).—Estamos en un Congreso de ateos; ya ni á los papas se respeta. ¡Mire usted como se rien de la Bula!

El suelto tiene salero; ¡Pero mas salero que Martínez Campos citando á Clemente XIII.....!

¿General, donde tiene usted la mollera?
¿Sabe usted quien fué Clemente XIII?
Pues fué un rey de Araucanía que tuvo por primer ministro á un fusionista llamado Benjamin Constant.

(Un duro á que se lo cree.)

De «El Diario Español»:

«Ya no es el papel Jovellar-Navarro el que sube; ahora el que progresa es el papel Serrano-Moret.»
¡Venga de ahí!

De «El Liberal»:

«La independencia de los tribunales en la justicia histórica, apreciada por los hechos.»

Un gobernador de provincia es procesado por auto del Tribunal Supremo. Se le acusa de graves infracciones de ley, de abusos de autoridad, de falseamiento electoral.

Se le deja en libertad, y para resultas del juicio se le exige una fianza de «mil pesetas».

Un ciudadano es acusado de que al hacer uso del derecho de representar contra una disposición administrativa que le perjudica, ha cometido una extralimitación de forma.

Contra él debencar todos los rigores de la discreción judicial. Primero se le encarcela, despues se le cargan 5.00 duros de fianza carcelaria, y últimamente otra garantía metálica de «dos mil pesetas» por los resultados de la causa.

O la justicia no es justicia en España, ó los jueces de la fusion se empeñan en convencernos de que hoy vale cada ciudadano por lo ménos como dos gobernadores.»

Noticia de oportunidad considerable por ser hoy 2 de mayo.

Nos la proporciona un periódico francés...
Un diario americano—dice «Le Rappel»—cuenta que una hija de José Bonaparte, rey que fué de España, se halla en Watertown, dando lecciones de música y de lengua francesa.

Y aun de historia podria darlas tambien con gran aprovechamiento.

El señor Castelar cobra cada dia mas miedo al pasado...

Todo lo que traslucida á historias añejas le asusta y le intimida. Y es que vé en aquellos hechos y en aquellas palabras sus acusadores mas terribles.

Ayer clamaba el señor Castelar—despues de los recuerdos que los oradores de la Cámara habian suscitado—contra estos debates retrospectivos para que no se parezca el Congreso á la Dieta de Colonia, que perdió la libertad por cosas semejantes.

¡Ah! Los debates retrospectivos son verdaderamente temibles...

Porque ayer, tras de los elogios sin tasa que el señor Castelar prodigara al gobierno del señor Sagasta, se le pudo recordar que en la sesion del 2 de mayo de 1872—hoy hace diez años justos—dirigia el orador republicano estas agresivas palabras al señor Sagasta, presidente del Consejo de ministros con don Amadeo y la Constitución de 1869:

«Los hombres políticos no son lo que quieren, sino lo que los partidos indican, y así se ha visto declarar el distrito del Hospicio de Madrid, donde el sentido poético está vivo y potente, que Sagasta, el amigo de Calvo Asensio, el progresista impugador ardiente de la y union liberal, ha retrocedido empujado por su ambicion

para demostrar que es una degeneracion de la raza de los Gonzalez Brabo. (Aplausos en la izquierda.)

Tambien ayer fué aplaudido el señor Castelar...
Fué aplaudido por la mayoría que apoya al señor Sagasta, presidente del Consejo de ministros, con don Alfonso XII y la Constitución de 1876.
¡Dejémonos, si, dejémonos de debates retrospectivos!

Han desaparecido:
Las alhajas de la catedral de Murcia, acerca de cuyo paradero nada se sabe por más que pregunte diariamente «La Paz» de aquella ciudad.

Una gran lámpara de plata, propiedad del duque de Abrantes, y otros objetos de la iglesia parroquial de Santiago de Cáceas.

Ayer se cantó la salve en el Senado.
Desde que el ilustre Olózaga exclamó en 1843 con lágrimas en la voz: «¡Dios salve á la reina! ¡Dios salve al país!» no se habian oido lamentaciones de este género en nuestras Cámaras.

El marqués de Molins no ha querido ser menos que aquel patricio famoso, y ayer le remedó diciendo:
—¡Dios salve el rey y él gue tambien los destinos de nuestro patria!

De estas y otras frases dijo enseguida el señor ministro de Estado que parecian una proclama incendiaria. Sobre todo, cuando ciertas salves dan tan mal resultado.

De «El Diluvio»:

Al presentarse el recaudador de contribuciones en el pueblo de Caella, se cerraron los establecimientos industriales, incluso las fábricas de géneros de punto, decidiéndose los obreros á discurrir por las calles.

LOCAL.

Esta noche debe reunirse la Junta Directiva Interina de la Liga de Contribuyentes de las Baleares para constituirse en la forma que los Estatutos previenen.

Sería conveniente que una vez cumplida esta formalidad hiciera circular entre los contribuyentes una explicacion suscita de las bases y modo de funcionar de las Ligas á fin de que el público se hiciera cargo de la grande importancia que esta institucion reviste.

No se nos oculta que las listas que hemos tenido ocasion de ver son mucho más numerosas de lo que era de esperar dado el corto tiempo que ha transcurrido desde la Junta Constitutiva, pero de todos modos está en el interés de la Liga atraer el mayor número posible de elementos á fin de que en realidad lleven sus actos y decisiones toda la autoridad, todo el prestigio que puede darles la representacion de la mayoría de los contribuyentes.

Esta mañana á las diez ha tenido lugar el entierro civil del Cónsul de Inglaterra en estas islas, cuyo acto ha sido concurridísimo.

Sentimos tan sensible pérdida; y acompañamos á la familia del finado en su justo dolor.

Sabemos que se proyecta crear en Felanitx una Liga de Contribuyentes, que se confederará como las de Inca y Manacor con la Liga Provincial.

En la Puebla es de esperar que en breve veremos instituida una asociacion análoga.

Hoy comienza á llenarse el depósito de agua de la calle de Palacio que puede contener 3.000 metros cúbicos.

Felicitemos á la Comision de Aguas de nuestro excelentísimo Ayuntamiento por la inauguracion de dicho depósito.

Ayer, en prensa ya nuestro periódico, recibimos la siguiente comunicacion, que nos apresuramos á insertar hoy, complaciéndonos en repetir al señor Presidente de la Union Obrera Balear, el ofrecimiento que de nuestras columnas le tenemos hecho, en la seguridad de que nos consideraremos muy honrados en publicar hechos tan dignos de encomio como en el siguiente oficio se relata.

UNION OBRERA BALEAR.

PALMA.

Presidencia.—Acordado en la Junta General de este dia el establecimiento de un Monte-pío, para socorrer á los inválidos del trabajo; y considerando este hecho, digno de conmemoracion por la alta influencia que ha de ejercer en el destino de las clases trabajadoras, acto seguido se abrió una suscripcion general para aliviar á las familias de víctimas del trabajo, habidas en esta última semana.

Lo que tengo el gusto de participar á V. para su conocimiento, y por si se digna disponer su insercion en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, con la abertura de la suscripcion consiguiente.

Palma 7 Mayo de 1882.—Ignacio Cortacamps.

Están actualmente en Palma tres ingenieros alemanes, que han llegado para hacer los estudios preparatorios para el establecimiento en Manacor de una gran fábrica de alcoholes, por cuenta de una sociedad mallorquina.

Tenemos los mejores antecedentes de estos señores, que vienen dedicándose hace mucho tiempo á tan importante industria, por lo cual nos prometemos, que muy pronto se enriquecerá nuestra industria con una especialidad tan importante como la de que hablamos.

El pasado domingo verificóse en la acequia de la Ciudad la limpia general llamada *escuro*, segun dice un colega como es costumbre el primer domingo de Mayo. Con este motivo muchas heredades de la huerta de la parte Norte aprovecharon el agua de la fuente de la *Villa* para el riego, pagando los correspondientes derechos al sindicato que las administra.

Copiamos de „El Isleño“:

«Ayer se abrió al público en la calle de San Nicolás frente la estamperia del Sr. Lassalle, la tienda de *El Turco* que nuevamente se ha arreglado con un surtido tan caprichoso como variado de objetos de la China y del Japon que escitan la curiosidad de los transeuntes.

Entre los objetos más notables, véense en los escaparates preciosos jarrones, abanicos, bandejas, cajas, álbums, cuchillos todos de acero con inscripciones, chucherías de tocador, teteras y thé, y otros varios que ahora no recordamos.

Reunen estos objetos á la belleza y novedad, la apreciable condicion de la baratura, lo cual contribuirá á que las personas de buen gusto se apresuren á visitar la tienda y surtirse de lo que necesiten.»

Dice „El Baleár“:

«*El Demócrata* dió el sábado noticia de cierta proposicion aprobada por catorce votos contra tres, y luego dice:

«Sin comentarios.»

Es cierto: no los necesita.

Lo único del caso es felicitar á la exigua minoría, es decir á los Sres. Alcalde y Síndicos D. Alejandro Roselló y D. Juan Alcover y rogar á Dios que no permita la repeticion de semejantes eclipses en el seno de nuestro Exmo. Ayuntamiento.»

Dice „El Demócrata“:

«Hoy se da principio en esta Capital, á apremiar en primer grado á los contribuyentes que no hayan satisfecho sus cuotas del tercer trimestre, pues como ya dijimos en otra ocasion los expedientes no se hallaban bien tramitados y han tenido que subsanarse algunas faltas.

Esto no obstante, pueden satisfacer la cuota sin recargo alguno cuantas personas no hayan firmado la indispensable notificacion del primer grado, trabajo que necesita de mucho tiempo para llevarse á cabo con estricta sujecion á las instrucciones vigentes, que es como el señor Delegado de Hacienda exige que se haga por la recaudacion de contribuciones.

De modo, que hoy, pueden acudir á hacer efectivas las cuotas, sin recargos, cuantas personas teman al embargo, porque una vez llenados los requisitos de Instruccion, se procederá como en Madrid, Valencia, Badajoz y otros puntos, á los embargos, que seguramente darán algo que hacer, como sucede en los puntos indicados, en los que despues del penoso embargo, que pone en berlina al Banco, no se encuentra ni una persona que se presente á ofrecer postura para la adquisicion de lo embargado.

Estas son las actitudes que hacen perder la fuerza moral á un gobierno gastado por su propia ceguedad. Adelante con los apremios, y veremos en que paran las misas.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 8 á las 5 t.

(Recibido á las 7 y 43 n.)

En el Congreso se aprueba el proyecto para la organizacion del ejército.

En el Senado se aprobará el articulado del tratado.

Los asesinos del ministro de Irlanda se ignoran quienes sean.

Mr. Parnell reprueba á los asesinos; «El Times» acusa á América de la insurreccion de Irlanda.

Madrid 8 á las 10 y 30 n.

Recibido á las 11 y 16 n.)

En el Senado se ha aprobado el articulo del tratado par 143 votos contra 85; han votado la totalidad del tratado 111 contra 24: Exigiendo el reglamento que sean 157 los votantes se hace preciso nueva eleccion para mañana.

ESTADISTICA.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

Nota de los cadáveres trasportados ayer dia 8 Mayo 1882.

		CANTIDAD RECAUDADA EN			
En carruajes de	Varones.	Hembras.	Total.	Pesetas.	Cénts.
1. ^a clase.	»	»	»	»	»
2. ^a clase.	»	1	1	40	»
3. ^a clase.	»	»	»	»	»
4. ^a clase.	2	»	2	»	»
TOALES.	2	1	3	40	

Palma 9 Mayo de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dias 8

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Valencia 16 horas vapor Mallorca, de 419 ton., cap. don Jaime Granada, con 23 mar., 31 pas., balija y efs.
De Cullera en 2 dias laúd S. Bernardo, de 42 ton., patron José Alberti, con 7 mar., arroz y efs.
De Felanitx en 1 dia polacra goleta Margarita, de 125 toneladas cap. D. Pedro Juan Gelabert, con 8 mar., y lastre.
De Dénia en 6 dias balandra Victoria, de 61 ton., pat. Vicente Rodrigo, con 4 mar., 1 pas. y habas.
De Felanitx en 1 dia laúd S. José, de 14 ton., pat. Pedro Moner, con 4 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 19 mar., pas., balija y efectos.
Para Barcelona vapor Bellver, de 788 ton., cap. D. Antonio Planas, con 24 mar., pas. y lastre.
Para Barcelona pailebot Paulita, de 55 ton., pat. Francisco Alemañy, con 5 mar., 1 pas. y efs.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 8 Mayo.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM-	C/C	VALO
	Pesetas	BOLSO.			
	Pesetas	Pesetas	nal.		ACCION.
Alumbrado por Gas	500	300	161'67	525'00	
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D	
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D	
Banco Mallorquín	250	50	11'00	55'00	
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50	
Cambio Mallorquín	500	250	67'00	335'00 P	
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 P	
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 D	
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D	
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial	250	25	9'50	23'75 P	
Docks Almacenes generales	500	200	43'00	215'00 D	
Empresa Mall. ^a de Vap. ^a	2000	2000	»	»	
Empresa Marítima a Vapor	500	500	75'00	375'00	
Escuela Mercantil	500	125	96'00	120'00 D	
Ferro-carriles de Mallorca	125	500	61'00	305'00 D	
Ferro-carril de Alaró	500	100	125'00	315'00 D	
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D	
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P	
Industrial Algodonera	250	350	70'00	735'00	
Industrial Mallorquina	500	500	»	»	
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D	
La Balear (seg. ^a cont. ^a inc.)	500	00	11'00	55'00 D	
La Islaña, (Emp. ^a mar. ^a)	500	500	82'00	410'00 D	
Salinas de Ibiza	1000	1000	»	»	
Seguro Mallorquín	500	30	8'50	42'50 D	
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00	115'00 D	
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D	
Vinícola Mallorquina	500	150	27'00	135'00 D	

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 8.

Interior contado	29'27
Exterior id.	31'10
Bonos id.	00'00

BOLSIN DE MADRID.

3 p ⁰⁰⁰ Interior. fin Mayo	29'27
3 p ⁰⁰⁰ Exterior	31'10
2 p ⁰⁰⁰ Interior	»
Bonos del Tesoro	000'00
Subvencion por Ferro-Carriles	58'00
Banco España . Sin cupon	412'00
Billetes hipotecarios	00'00

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ⁰⁰⁰ Interior. sin cupon	28'675
Colonias. cupon contado	83'50
Ferro-carriles Norte España	130'00
Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante	112'50
Almanzas	»
Ebros	»
Orenses	46'50
Noroestes	»
Francias nuevas	119'00

PALMA.

3 Interior. sin cupon	28'85
---------------------------------	-------

ANUNCIOS.

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS, de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.^a plaza de la Libertad núm. 6 frente la Gloriete. —Palma.

Por retirarse su dueño, se venden varios muebles de un café en muy buen estado. Darán razon calle del Teatro número 4 entresuelos.

VIAJE A ARJEL.

El vapor español **NUEVO MAHONÉS** Saldrá de este puerto para el de Argel el viernes 19 del corriente. Admite carga y pasajeros. Se despacha; plaza de Copiñas, núm. 5, entresuelo.

CORTINAS - PERSIANAS QUE OBTUVIERON REAL PRIVILEGIO.

Este establecimiento que estaba situado en la Plaza de Santa Eulalia se ha trasladado en la calle de Zagránada número 16 en donde se hallarán de venta las que tanta aceptación tuvieron el año pasado como son; las llamadas chinecas, transparentes y de cadenilla, de hoja de lata y latón.

En el mismo establecimiento se cuidan de arreglar las usadas y juntarlas de nuevo dejándolas como nuevas.

No equivocarse **ZAGRANADA 16.**

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El dia 11 del actual dijóse bô en Inca, además de los trenes ordinarios este dia se verificarán los siguientes:

De Palma a Inca—7 mañana.
De Inca a Palma—2, y 7 tarde.
Palma 6 de Mayo de 1882.—El Director General, Guillermo Moragues.

ESTÁ PARA ALQUILAR

una casa de campo perteneciente al predio *Son Mated* situado en la inmediacion de *Porto-Pi* informarán Jaime II, número 84.

D. JOSÉ VAQUER

Profesor de Caligrafía.

Ha trasladado su domicilio en la calle de Montesión número 21 principal.

En la calle de la Marina núm. 58 hay un primer, un segundo y un tercer piso para alquilar.

Se vende en la calle del Sindicato, la casa número 56 compuesta de tres pisos y botiga; en la misma darán razon.

En la calle de Mezquida núm. 7 hay un primero y un tercer piso para alquilar con 4 cuartos dormitorios, coladuría y terrado.

En la farmacia del Sr. Valenzuela informarán.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Agencia de Contribuciones e Impuestos de la Capital. Los cobradores de esta Agencia han visitado en el dia de hoy el domicilio de los contribuyentes que viven en las calles que a continuación se expresan:

Cobrador: Don Antonio Garau.
Valero.—Conquistador.—Danus.—Quint.—Imprenta.—Yeseros.

Cobrador: Don Bernardo Amer.
Herrería.—Justicia.
Cobrador: Don Enrique Terrés.

Rosa.—Bonaire.—Fortuñy.—Plaza de Santa Magdalena.—Olivera.
Cobrador: Don Pablo Moray.

Pont y Vich.—Portella.—Copiñas.—Serra.—Caldes.—Berard.—Santo Domingo.—Torre de amor.—Monserrat.—Bosch.—Miramar.

Cobrador: Don Juan Pons.
Arabi.—Teresas.—Aceite.—Plaza del aceite.—Gater:

Lo que se hace público para noticia de aquellos contribuyentes que estén en la creencia de que con ellos no han cumplido los Cobradores ese requisito; a fin de que avisándolo a esta Agencia pueda subsanarse la omision y facilitarles al mismo tiempo justificante que acredite han hecho la reclamacion en tiempo oportuno y les libre de todo perjuicio.

Palma 8 de Mayo de 1882.—El Jefe de la seccion de Contribuciones Agente, José Gutierrez y Ossa.

En el día de mañana empezarán a repartirse las papeletas de apremio de primer grado a los contribuyentes de esta Ciudad que están en descubierto del pago de la contribucion territorial e industrial correspondiente al tercer trimestre del actual año económico. Lo que se hace público para conocimiento de los que se hallen en dicho caso advirtiéndoles que a los espelientes instruidos con este objeto va unida la intruccion de 3 de Diciembre de 1869 modificada por Real decreto de 25 de Agosto de 1871 la que pondrán de manifiesto los comisionados de apremio de este partido a cuantos contribuyentes lo deseen con objeto de que puedan hacer las reclamaciones que juzquen oportunas. Palma 8 de Mayo de 1882.—El Jefe de la seccion de Contribuciones.—Agente.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

El lunes dia 15 del corriente se dará principio a la cuestion que se anunció en Enero último por medio de los periódicos para recoger hilas, trapos, lienzos y bendages con destino a las enfermerías del Hospital.

Lo que se hace público por medio de los mismos periódicos a fin de que llegando a noticia de los habitantes de esta ciudad puedan tener preparados los efectos que su caridad destine a la mejor asistencia de los desgraciados que van a curar sus dolencias en el espresado asilo de beneficencia. Palma 8 de Mayo de 1882.—El Vice-Presidente, Manuel Guasp.—P. A. de la C. P., el Secretario; Silvano Font y Muntaner.

ADMINISTRACION DE CONTIBUCIONES

Y RENTAS

de la Provincia de las Baleares.

Debiendo dar principio esta Administracion a los trabajos preparatorios para la formacion de la matricula del subsidio industrial y de comercio correspondiente a esta capital y su término para el próximo año económico de 1882-83, ha acordado que los colegios de clases gremiales para el pago de la referida contribucion se reunan para la eleccion de Síndicos y clasificadores en el edificio que ocupan las dependencias de la Delegacion de Hacienda en los dias del presente mes y por el órden que a continuacion se espresa.

Dia 12.

- A las 9.—Bazares de ropas hechas con venta de tegidos.
- » 9 1/2.—Vendedores de muebles de lujo.
- » 10.—Vendedores de harinas por mayor y menor.
- » 10 1/2.—Vendedores de drogas por menor.
- » 11.—Tiendas de camiserías finas.
- » 11 1/2.—Ferreterías.
- » 12.—Vendedores de tegidos por menor.
- » 12 1/2.—Cafés.
- » 1.—Sastres con géneros.
- » 1 1/2.—Vendedores de quincalla ordinaria.

Esta Administracion con el deseo del mejor acierto y con el fin de que todos los industriales gremiales no camine a la ventura en servicio de tanta importancia, ha creído de su deber consignar las prescripciones mas principales del Reglamento que se refiere a la agremiacion para que sean conocidos los deberes y derechos que concede a los Síndicos verdaderos procuradores del gremio, encargados de presidir las juntas del mismo y defender los intereses de los asociados y auxiliares de la Administracion en todos los casos que esta reclame su cooperacion para ilustrar sus decisiones y a los clasificadores encargados de dividir en grupos a los agremiados para repartirles el importe de las cuotas correspondientes al gremio.

Cupudo un gremio no pase de diez individuos solo podrá nombrar un síndico, cuando escada de diez deberá nombrar dos sea cualesquiera el número que lo compongan. La eleccion solo podrá recaer en industriales a quienes en los repartos de los dos años anteriores haya correspondido satisfacer una cuota igual cuando menos a la de Tarifa, hallándose ademas corriente en el pago de la contribucion al ser convocado el gremio. Los industriales elegidos síndicos por un gremio en dos años consecutivos no podrán volver a serlo durante otros dos.

Los clasificadores serán uno por cada grupo ó clase de los en que se hubiera dividido el gremio el año anterior.

La designacion de los clasificadores se hará mitad por la administracion y mitad a la suerte; y solo podrá recaer en individuos que se hallan al corriente en el pago de la contribucion.

Los cargos de Síndicos y clasificadores son gratuitos y obligatorios, siendo causas únicas de excusa haber cumplido 60 años, padecer imposibilidad fisica notoria, ser militar ó empleado civil y hallarse ausente ó tener que ausentarse de la poblacion en la época en que se hace la matricula.

Los industriales nombrados síndicos y clasificadores de un gremio que sin haber presentado excusa legal ó habiende sido esta desestimada dejasen de cumplir en cualquiera ocasion las obligaciones que les imponen sus respectivos cargos incurrirán en multas que variarán de 10 a 100 pesetas los primeros y de 10 a 20 los segundos segun la importancia de la falta.

Si en el dia y hora señalados despues de una razonable espera no concurren al local en que deba verificarse la Junta del gremio individuo alguno de este, ó si los reunidos se negasen a deliberar y a votar, se entenderá que el gremio renuncia su derecho al nombramiento de Síndicos y a presenciar el escrutinio de los clasificadores que por suerte debiera elegir, y la Administracion nombrará de oficio a todos dentro las condiciones marcadas en el articulo 46 del Reglamento haciendo que dos empleados de la dependencia levanten acta de lo sucedido.

Los gremios que cuenten menos de 15 individuos podrán presenciar sin voz ni voto las operaciones de la clasificacion y reparto de cuotas. En los que quedan de dicho número solo se admitirá a que presencien las referidas operaciones, tambien sin voz ni voto a los 10 primeros industriales que se presenten en el local y hora que se celebre la Junta.

Si los Síndicos y clasificadores no quisieran hacer la clasificacion y el repartimiento ó dejaran pasar el plazo que se les señale despues de haber sido advertidos por segunda vez ejecutará dichos trabajos la Administracion.

Para evitar entorpecimientos en el servicio de que se trata, la Administracion, encarece a todos los industriales que se presenten provistos del recibo que acredite el pago del cuarto trimestre de contribucion, requisito indispensable para poder optar a los cargos de Síndicos y clasificadores.

Palma 8 Mayo de 1882.—El Administrador, P. S.—Federico Venero.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Gran funcion para hoy Miércoles 9 de Mayo de 1882
4.^a DE ABONO.

- 1.^a Sinfonia.
- 2.^a La magnífica y divertida zarzuela en 4 actos y 5 cuadros y en prosa:

POR SEGUIR A UNA MUJER.

PRECIOS.

Palcos sin entrada	20 reales.
Butacas con id.	5 »
Entrada general	2 »

A las 8.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San ANTONIO arzob. y San VICTORIANO mr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Miguel.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.